



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



BASES DEL III CONCURSO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN START-UP DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA UNACH, CON RECURSOS CANON.

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), a través de la Vicepresidencia de Investigación y la Oficina General de Emprendimiento Empresarial convocan al III Concurso de investigación aplicada - emprendimiento e innovación Start-Up, promoviendo de esta manera la innovación científica y tecnológica en los estudiantes de la Universidad.

La UNACH, busca fomentar el espíritu emprendedor motivando a estudiantes emprendedores para que apliquen sus conocimientos científicos y experiencias profesionales, con objeto de desarrollar productos y/o servicios innovadores, viables, que permitan tener un negocio sostenible y rentable en el tiempo.

Start -Up es un concurso que permite a los estudiantes con ideas emprendedoras e innovadoras y generadoras de nuevos productos o servicios, de gran innovación necesarios por el mercado, donde su creatividad y marketing estén destinados para hacerse un espacio comercialmente y con gran aceptación para los clientes. Los emprendedores deberán presentar modelos de negocio innovadores y definidos en función de las oportunidades del mercado, siendo desarrolladas por equipos con altas capacidades y motivación, que mejoren las opciones de alto crecimiento.

En consecuencia la oficina General de Emprendimiento Empresarial (OGEE) tiene como objetivo promover la creación de empresas y negocios de base tecnológica y científica, que se caractericen por ser altamente innovadores, y que tengan un alto potencial de crecimiento y rentabilidad. La OGEE apoya a las iniciativas desde su etapa temprana, en aspectos relacionados con la comercialización, aceleración de emprendimientos y negocios, facilita el desarrollo de nuevos emprendimientos y su escalamiento a nivel global mediante la entrega de conocimiento y el acceso a diversas redes de contacto, contribuyendo de esta manera a mejorar la competitividad y posicionamiento regional, nacional y mejorar la calidad de vida de las personas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

II. BASES LEGALES

El presente documento se sustenta en las siguientes disposiciones legales:

- 2.1. Constitución Política del Perú, 1993.
- 2.2. Ley Universitaria No. 30220.
- 2.3. Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica N° 28303.
- 2.4. Ley de CANON N° 27506, su reglamento D.S. N° 005-2002-EF y sus modificatorias Ley N° 28077, Ley N° 28322 y Ley N° 29281.
- 2.5. Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- 2.6. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF.
- 2.7. Estatuto de la UNACH.
- 2.8. Directiva de Subvención N° 001-2017- OGEE /UNACH
- 2.9. Convenios nacional e internacional.
- 2.10. Reglamento General de Investigación
- 2.11. Reglamento de Organización y Funciones de la UNACH.

III. OBJETIVOS

- 3.1. Seleccionar proyectos de investigación innovadores con alto potencial de crecimiento y orientados a la creación (propuesta) de nuevas empresas.
- 3.2. Fomentar el espíritu emprendedor en los estudiantes de la UNACH, con base científica, tecnológica e innovativa para el incremento de la competitividad en la región y el país.
- 3.3. Por otra parte, el concurso pretende establecer un canal de comunicación basado en la capacitación y asesoramiento para el emprendedor, para proporcionar soluciones a su iniciativa de negocio.
- 3.4. Generar patentes y publicaciones científicas.

IV. PARTICIPANTES

- 4.1. Para este III concurso de Investigación científica y tecnológica en emprendimiento e innovación STARP UP, podrán participar estudiantes a partir del V ciclo de las diferentes escuelas profesionales de la UNACH, los cuales tengan una idea de negocio basada en un producto, servicio o forma de comercialización innovadora, basado en investigación científica y tecnológica.
- 4.2. El equipo emprendedor estará conformado por un mínimo de 02 y un máximo de 04 estudiantes de la misma carrera profesional o de las distintas carreras que oferta la universidad, eligiendo un Coordinador General. Los integrantes deberán:
 - a. Demostrar mediante: copia de carnet universitario, copia de ficha de matrícula del semestre actual o con un documento firmado por su director de escuela que efectivamente son estudiantes activos de la UNACH.
 - b. Portar su DNI vigente (+18).
 - c. No tener deudas o moras tributarias, electorales o estar registrado en centrales de riesgo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



-
- d. No haber renunciado a proyectos de investigación o Start Up financiado por la UNACH
 - e. No tener deudas con la UNACH
 - f. No contar con antecedentes penales ni policiales.
 - g. Incumplan cualquiera de los Ítems que contempla la declaración jurada (ANEXO 04)
- 4.3. Los equipos de emprendimiento e innovación con proyectos seleccionados para financiamiento deberán mantenerse durante la ejecución del proyecto. Los cambios de miembros deberán ser solicitados por el Coordinador del Proyecto y deberán garantizar la capacidad global de equipo.
- 4.4. Dentro del equipo del proyecto de Investigación científica y tecnológica en emprendimiento e innovación STARP UP, debe considerar obligatoriamente un docente como asesor, quien debe tener experiencia en el área propuesta.
- 4.5. La exposición del proyecto de emprendimiento e innovación ante el Jurado Calificador, será por el Coordinador del proyecto, pudiendo responder las preguntas del jurado todos los integrantes.
- 4.6. Los miembros del equipo técnico apoyarán al responsable del proyecto en la elaboración de los informes parciales, el informe final y la publicación de los resultados de la investigación.
- 4.7. Los participantes de los proyectos de emprendimiento e innovación que resulten ganadores, deberán permitir que la UNACH haga público y difunda sus nombres, fotos y otros datos personales a través de los diferentes medios de comunicación, sin derecho a percibir compensación alguna.
- 4.8. Queda prohibida la presentación de trabajos plagiados o proyectos ganadores de anteriores concursos, en estos casos la eliminación será inmediata.
- 4.9. Los participantes sólo podrán formar parte de un equipo de emprendimiento e innovación. De presentarse en más de un proyecto todas las postulaciones donde dicho miembro figura, serán descalificadas.
- 4.10. Estudiantes emprendedores de la UNACH que ya tengan proyectos de Start Up en ejecución o hayan renunciado, están impedidos en presentarse.
- 4.11. En caso de falsificación o invalidez de documentos, el (los) participante(s) serán retirados en cualquiera de las etapas del concurso.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. No se admitirán para la evaluación de solicitudes:

- a. Ideas de negocio que no se adecuen a los objetivos o proyectos que no cumplan con especificaciones a las que se refiere las bases.
- b. Ideas de negocio que no tengan base ni consistencia tecnológica y científica.
- c. Ideas que estén incompletas y no sean claras.
- d. Documentos que incluyan Declaraciones Juradas incompletas o cuando en dichas declaraciones se evidencie que los solicitantes no cumplen con todos los requisitos y condiciones exigidas.
- e. Que presenten propuestas de negocio que vulneren derechos de propiedad intelectual o que sean plagio o copia de otros proyectos evaluados, en ejecución o culminados en otros concursos.

5.2. Requisitos para presentarse a la convocatoria:

- a. Solicitud de participación (Según ANEXO N°01)
- b. Proyecto de investigación START-UP (ANEXO N° 02 y 03).
- c. Video de 03 minutos como máximo, donde el Equipo Emprendedor presente la idea de negocio y sus capacidades, el cual debe estar colgado en YOUTUBE.

NOTA: Toda la documentación debe presentarse en forma digital a la siguiente dirección faresmarrero@gmail.com

VI. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN APLICADA CON NEGOCIOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (ANEXO 02)

La propuesta deberá contar con:

- Una presentación clara y precisa del producto, servicio o forma de comercialización, destacando los factores diferenciadores de otras empresas.
- Una justificación clara de la demanda potencial del negocio.
- Calidad en el producto y/o servicio ofrecido que satisfaga una necesidad económica – social.
- Generar una oportunidad en el segmento o nicho de mercado.
- Que la idea de negocio sea económicamente rentable y sostenible.
- Debe de estar sustentado bajo un estado de arte.
- Que el proyecto tenga una buena base tecnológica y científica (estado de arte).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

VII. SOBRE EL FINANCIAMIENTO

El presupuesto es de S/60,000 Nuevos soles y debe cumplir con los siguientes porcentajes por cada rubro, en caso que se exceda el presupuesto será asumido por el equipo emprendedor.

N°	PARTIDA	S/.	PORCENTAJE
01	Maquinaria y equipos	30,000.00	Mínimo 50%
02	Materiales e insumos	libre	libre
03	Servicios	12,000.00	máximo 20%
04	Servicio de monitoreo	9,000	Mínimo 15%
	TOTAL	60,000.00	100%

BIENES Y SERVICIOS QUE FINANCIA EL PROYECTO	
Maquinarias y Equipos	Maquinas eléctricas y/o mecánicas básicos para la elaboración del producto
	Equipos informáticos y mobiliario en general
Materiales e insumos	Materiales e insumos imprescindible para la elaboración del producto final.
	Materiales de escritorio, materiales publicitarios, indumentaria.
Servicios	Estudios de mercado, focus groups y otros estudios para la validación del modelo de negocio.
	Prototipaje y desarrollo de modelos a escala, maquetas, simulaciones y otros desarrollos con miras a definir el Producto Mínimo Viable (PMV) para la validación del modelo de negocio.
	Consultoría especializada, Capacitaciones especializadas con viajes a cualquier ciudad del Perú para el equipo emprendedor.
	Formalización de empresa, Certificado de registro de marca , registro sanitario
	Monitoreo
	Alquiler de ambiente para el proyecto.
BIENES Y SERVICIOS QUE NO FINANCIA EL PROYECTO	
Maquinarias y Equipos	Adquisición de vehículos
	Máquinas y equipos que ya hayan sido usados
Materiales e insumos	Materiales e insumos que no se usaran el proceso del producto
Servicios	pago por mano de obra
	Remodelación de infraestructura
	Compra de inmueble



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

La ejecución del presupuesto se efectuará a través de la Oficina General de Abastecimiento, para el caso de bienes de capital, y un fondo por encargo interno designado al asesor del proyecto, de acuerdo a la aprobación del informe técnico –económico por la oficina General de Abastecimiento y de acuerdo a las normas vigentes.

Los equipos adquiridos podrá ser utilizado exclusivamente por el equipo emprendedor, pero al final de la ejecución del proyecto de emprendimiento e innovación, todos estos se entregarán con un acta a la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para formar parte del patrimonio de la Universidad.

La Universidad Nacional Autónoma de Chota financiará un máximo de 06 proyectos de investigación aplicada a emprendimiento START UP, dirigido a estudiantes, con recursos CANON.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1. La evaluación se realizará en dos etapas:

- a. **Primera etapa:** Evaluación de la documentación y propuesta de negocio, mediante un Jurado Calificador, designado por el Consejo Universitario de la UNACH, a propuesta del Vicepresidente de Investigación; quienes evaluarán las solicitudes con respecto a su mérito innovador, modelo de negocio, originalidad, novedad, creatividad, rentabilidad, sostenibilidad, capacidades del equipo emprendedor, como el grado de impacto social y ambiental.
- b. **Segunda Etapa:** Evaluación de la exposición del “elevator Pitch” presentado por el Coordinador General, por un espacio máximo de 03 minutos, donde el jurado calificador validará las evaluaciones.

NOTA: EN CASO QUE LA PROPUESTA RESULTE GANADORA, DEBERÁ PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO, A LA OFICINA DE GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

8.2. Criterios para la primera etapa de evaluación: Las solicitudes serán evaluadas por un jurado con experiencia, de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
01	Importancia y originalidad de proyecto	40
	Calidad en la construcción del marco teórico	
	Consistencia en la determinación y Operacionalización de variables	
	Existe coherencia en el aspecto Metodológico	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

	Existe concordancia entre los objetivos, el cronograma y el presupuesto.	
	La técnica e instrumento de recolección de datos. El procesamiento de datos. Son adecuados para el proyecto propuesto.	
	Existe concordancia en su matriz de consistencia	
02	MODELO DE NEGOCIO POTENCIAL	20
	Contenido científico -tecnológico de la solución propuesta.	
	Grado de innovación de la solución propuesta	
	Ventajas competitivas sostenibles que se crean a partir de los factores diferenciadores.	
	Grado de diferenciación sobre la oferta actual en el segmento elegido.	
	Barreras de ingreso al mercado de su producto, servicio o forma de comercialización.	
04	POTENCIAL DE VALOR AGREGADO Y CRECIMIENTO	20
	Grado de desarrollo de la idea de negocio.	
	Definición y tamaño del mercado.	
	Potencial de escalabilidad.	
	Potencial de internacionalización.	
	Potencial de ventas o ingresos.	
	Consistencia del Plan de Trabajo.	
05	CAPACIDAD DE EJECUCIÓN Y COMPROMISO DEL EQUIPO EMPRENDEDOR	20
	Complementariedad de los perfiles de los miembros del equipo	
	Experiencia empresarial o en emprendimientos anteriores.	
	Competencias emprendedoras.	
	Idoneidad del equipo en materia de mercado.	
TOTAL		100

- 8.3. **Criterios para la segunda etapa de evaluación:** Las solicitudes serán evaluadas por el jurado calificador con experiencia, de acuerdo a la exposición del “elevator Pitch”, de 3 minutos.

IX. JURADO CALIFICADOR

- 9.1.1. La Comisión Organizadora de la UNACH invitará un jurado calificador conformado por destacados profesionales con experiencia y alto grado de especialización en planes de negocios, los cuales serán propuestos por el Vicepresidente de Investigación.
- 9.2. El jurado determinará a los ganadores, según el puntaje obtenido, considerando criterios de evaluación. La primera etapa de calificación tendrá un peso del 70% y la segunda etapa del 30%. Por tanto el puntaje final se obtendrá sumando los ponderados de cada evaluación. Para la aprobación de deberá alcanzar un puntaje mínimo aprobatorio de 55 puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

$$\text{PPE} * 0.7 + \text{PSE} * 0.3 = \text{PT}$$

- 9.3 Los postulantes deberán respetar los resultados de la presente convocatoria, de modo que el fallo que dictamine el jurado calificador será inapelable.

X. PLAZOS DEL CONCURSO

Los plazos del concurso son:

Actividades	Fecha
Publicación de bases	15-09-2017
Apertura de Postulación	16-09-2017
Talleres de sensibilización	18-09-2017 al 16-10-2017
Fecha de Cierre de Convocatoria	17- 11- 2017
Primera evaluación de ideas de emprendimiento.	18 -11 -2017
Publicación de los que pasan a la segunda etapa.	19-11- 2017
Evaluación de Pitch	20-11-2017
Negociación financiera	20-11-2017
Publicación de Ganadores	27-11-2017

XI. BENEFICIOS

- 11.1. Los participantes cuyas propuestas resulten ganadores se les hará entrega de la resolución en calidad de ganadores del Concurso de Emprendimiento START UP - UNACH.
- 11.2. El financiamiento se otorga mediante contrato suscrito entre la UNACH y el estudiante investigador responsable del proyecto. El contrato de financiamiento se ajustará a las presentes bases.
- 11.3. La UNACH otorgará capital al proyecto Emprendedor START UP hasta un máximo de S/. 60.000.00 (sesenta mil soles) con recursos CANON, el cual será ejecutado de acuerdo a normas legales regidas para las universidades. La UNACH aprobará un máximo de 06 proyectos de emprendimiento e innovación START UP, con recursos CANON, según Ley N° 27506.
- 11.4. El primer y segundo lugar serán presentados en el START UP 2018 del Ministerio de la producción.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

XII. DEL INFORME FINAL

Al culminar la ejecución de la propuesta emprendedora se deben presentar la siguiente documentación:

- Informe técnico-científico final (Anexo N° 05)
- Informe económico financiero (Anexo N° 06)
- Plan de negocios revisado y aprobado por la incubadora de empresas.
- Anotación de Inscripción de la empresa ante Registros Públicos
- Artículo Científico a ser aprobado para publicación por el Editor de una revista científica a nivel Nacional y/o Internacional, y/ o haber presentado la solicitud de patente ante INDECOPI.
- Acta de entrega de los equipos adquiridos a la UNACH.
- Constancia de no adeudar a la UNACH emitida por la Oficina General de Economía dentro de la ejecución presupuestal del proyecto.

La presentación de la documentación se realizará dentro de un plazo máximo de 01 mes culminado la ejecución de la propuesta.

XIII. DE LAS RESPONSABILIDADES

- Presentar los informes técnicos requeridos por la OGEE en los plazos establecidos.
- Devolver los montos recibidos por concepto de financiamiento en los casos de incumplimiento de sus obligaciones en su calidad de investigador responsable, en un plazo máximo de 15 días hábiles a la UNACH, a través de la Oficina de Tesorería o unidad similar/equivalente de la UNACH.
- Supervisar que su equipo de trabajo realice el proyecto de investigación de acuerdo al cronograma y condiciones presentadas en el expediente de postulación.
- Elaborar los informes trimestrales de avance físico y financiero del proyecto.

XIV. DURACIÓN DEL PROYECTO.

Los emprendimientos tendrán una duración mínima de 12 meses y máximo 18 meses.

XV. PENALIDADES

- ✓ El o los emprendedores que se retiren del concurso después de haber obtenido resolución devolverán el importe total por subvenciones encomendadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO 01
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

SOLICITO: PARTICIPAR DEL III CONCURSO DE INVESTIGACIÓN APLICADA AL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN START UP FINANCIADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

SEÑOR:

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

S.D.

Yo, estudiante de la carrera profesional de de la UNACH, identificado(a) con D.N.I. N°....., con domicilio en: teléfono N°.....

Ante usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento del III concurso de Emprendimiento e innovación STAR UP que promueve la Universidad Nacional Autónoma de Chota, solicito a usted, se nos considere participar de dicho concurso, para lo cual estamos adjuntando todos los requisitos que estipula en las bases:

POR LO EXPUESTO:

Señor Director, ruego la atención a mi solicitud por ser de Justicia.

Chota, de de 2017

 Nombres y Apellidos
 Coordinador General
 DNI:.....



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO 02

ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN STARP UP

PORTADA

ÍNDICE

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1. Descripción del problema

1.2. Formulación del problema

1.3. Objetivos: general y específicos

1.4. Justificación

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.2. Bases teóricas

2.3. Hipótesis: general y específicas

2.4. Definición operacional de variables

3. METODOLOGÍA

3.1. Ámbito de estudio

3.2. Material y método de investigación

3.2.1. Diseño de investigación

3.2.2. Población, muestra y muestreo

3.2.3. Descripción de la experimentación (sólo si corresponde)

3.2.4. Material y equipos a utilizarse

3.2.5. Técnicas e instrumentos de acopio de datos

3.2.6. Procesamiento de información

3.3. Análisis de información

4. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

4.1. Cronograma de actividades

4.2. Presupuesto (cadena de gastos mensualizado)

4.3. Financiamiento.

5. PROPUESTA DEL NEGOCIO INNOVADOR (anexo N° 03)

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ANEXOS

Matriz de consistencia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO 03

FORMATO DE PROPUESTA DEL NEGOCIO INNOVADOR

I. SOBRE EL EMPRENDIMIENTO

1.1. Datos Básicos

Nombre del proyecto de Investigación de Emprendimiento e innovación Srtart Up.:	
Sector económico*	
Tipo del Producto:	
Duración del Proyecto (meses):	
¿El proyecto es respaldado por una incubadora de negocios? De ser así, favor señalar la organización.	
Lugar y fecha de Postulación:	

* Favor elegir entre las siguientes opciones: a) Agroindustria, b) Salud. c) Ingeniería Civil, d) Forestal y Ambiental, e) Contabilidad.

1.2. Datos del producto, servicio o forma de comercialización innovadora

A. Describa el producto, servicio o forma de comercialización, enfatizando sus componentes innovadores. Describir con detalle el componente tecnológico, de ser el caso (máximo 160 palabras).
B. Describa el problema que se busca solucionar o la oportunidad de mercado que se busca aprovechar (máximo 160 palabras)
C. Describa la oferta existente en relación al producto, servicio o forma de comercialización, y presente su propuesta de valor con respecto a dicha oferta (máximo 160 palabras)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

<p><i>D.</i> Describa la solución que ofrecerá para aprovechar la oportunidad de mercado descrita, y destaque los componentes innovadores o diferenciadores de su propuesta (Esta descripción será publicada). Máximo 160 palabras.</p>
<p><i>E.</i> Indique los principales competidores (2 a 3) que tendría la START UP y cómo ésta se diferencia de los mismos (máximo 160 palabras).</p>
<p><i>F.</i> Describa el modelo de negocio (Forma de monetización) y la propuesta de valor (máximo 160 palabras)</p>

1.3. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

<p><i>A.</i> Describa y cuantifique el mercado objetivo de la solución propuesta (máximo 160 palabras)</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

B. Describa el perfil del cliente (160 palabras)
C. Describa las principales barreras o limitaciones para el ingreso al mercado y cuáles son las soluciones que plantea para superarlas (máximo 200 palabras).
D. Formule los ingresos y egresos que obtendrá el proyecto

1.4. ASPECTOS FINANCIEROS

A. ¿El emprendimiento ha recibido inversión, mencione la institución o empresa? (Máximo 100 palabras)

II. SOBRE EL EQUIPO EMPRENDEDOR:

Los miembros del Equipo pueden elegir cuál de sus miembros sería su coordinador o representante de acuerdo a las condiciones dispuestas.

Equipo Emprendedor	Coordinador	Integrante N° 1	Integrante N° 2	Integrante N° 3
Nombres y Apellidos				
Sexo				
Edad				
Lugar de nacimiento (Región/Provincia)				
Profesión				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Nivel educativo alcanzado				
Experiencia como emprendedor				
E mail				
Teléfono				

Conexión con la actividad emprendedora

Cada miembro del equipo deberá responder las siguientes preguntas:

A. ¿Ha tenido experiencia empresarial o emprendimientos anteriores? Si la respuesta es afirmativa: Resuma su experiencia, describiendo las principales lecciones aprendidas.	
B. ¿Cuál es su principal motivación para implementar el negocio innovador?	
C. ¿Cuál cree que será su principal aporte de Emprendimiento? Con que habilidades técnicas cuenta usted para el éxito del Emprendimiento?	
D. ¿Cómo fue el proceso de conformación del equipo Emprendedor?	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

III. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA (mínimo 1 año y máximo 18 meses)

Actividades	Meses									
	1	2	3	4	5	6	7	8	...	

Fecha de inicio:

Fecha de culminación de la ejecución de la propuesta:.....

IV. VIDEO EXPLICATIVO (Adjuntar a la propuesta la dirección electrónica donde se encuentra ubicado en la web)

El video deberá dar una breve introducción a la historia del Equipo Emprendedor y cómo surge la idea del producto, servicio o forma de comercialización innovadora. Además debe de estar colgado en YouTube.

Finalmente, el video deberá mostrar cómo funciona el producto, servicio o forma comercializadora innovadora, a partir de:

- Una demostración real filmada.
- Animaciones.
- Simulación.
- Maquetas.
- Otra Información Gráfica.

V. SOBRE EL FINANCIAMIENTO

El presupuesto debe cumplir con los porcentajes establecidos en las bases (CAPITULO VI), de exceder lo presupuestado lo asumirá el equipo emprendedor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



ANEXO 04

FORMATO: DECLARACIÓN JURADA DEL EQUIPO EMPRENDEDOR

Los miembros del Equipo Emprendedor declaramos bajo juramento que:

1. Invertiremos al menos 04 horas a la semana juntos, de manera presencial o virtual, para desarrollar el proyecto.
2. Contamos con DNI vigentes al momento de postular al Concurso.
3. No contamos con antecedentes penales ni policiales.
4. No estamos calificados negativamente en centrales de riesgo.
5. No tenemos deudas tributarias.
6. La propuesta es original y no copiada o plagiada de otra.
7. La propuesta presentada no viola ningún derecho de propiedad intelectual.
8. Cumpliremos con prácticas empresariales responsables y éticas para el desarrollo de la propuesta.
9. Proporcionaremos información necesaria para fines de difusión y promoción de Start Up de la UNACH.
10. Cumpliremos con las bases y el Contrato de Adjudicación de Recursos No Reembolsables.
11. Nos comprometemos a entregar un plan de negocios, formalizar la empresa y a publicar el artículo científico a una revista indizada.

Nombres y Apellidos
Coordinador
DNI

Nombres y Apellidos
DNI

Nombres y Apellidos
DNI

Nombres y Apellidos
DNI



Anexo N°05

ESQUEMA DE INFORME FINAL TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN

PORTADA

ÍNDICE

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I. EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

1.2. Formulación del problema

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

1.3.2. Objetivo específico

1.4. Justificación

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.2. Bases teóricas

2.3. Identificación de variables

CAPITULO IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito de estudio

3.2. Materiales y método de investigación

3.4. Diseño de investigación

3.5. Población, muestra y muestreo

3.6. Materiales y equipos

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.8. Procedimiento de recolección de datos

3.9 Análisis de datos

CAPITULO IV. RESULTADOS

4.1. Presentación e interpretación de datos

4.2. Discusión de resultados

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

- Artículo científico publicado (o aprobado para su publicación por el Editor de la revista científica).
- Cuadro del presupuesto asignado y aprobado con resolución
- Constancia de conformidad de las rendiciones económicas por la oficina general de economía y finanzas de la UNACH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



-
- Constancia de conformidad de entrega de bienes a la oficina de patrimonio adquiridos para la ejecución de la investigación.
 - Cuadros, figura, planos, fotografías, etc.
 - Video del proceso del proyecto, máximo 09 minutos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Anexo N°06

Informe económico financiero

N°	Rubros	Unidad de medida	PPTO S/.	ADQUIRIDO	Saldo	Observaciones
1	MONITOREO					
2	CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS					
3	MATERIALES E INSUMOS					
4	SERVICIOS TECNOLOGICOS O EMPRESARIALES					
5	GASTOS DE GESTIÓN					
6	PASAJES VIATICOS					
7	EQUIPOS Y BIENES DURADEROS					



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

8	INCUBADORA DE EMPRESA				
9	OTROS GASTOS				
	TOTAL				
	EJECUTADO				
	PENDIENTE				